



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



PROYECTO 2106 – CONTRATO 492-2021 ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY – BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PERFILES TALENTO HUMANO

En el marco del proyecto *Kennedy con Paz, Memoria y Reconciliación*, se suscribió el contrato 492 de 2021, cuyo objeto radica en la reconstrucción, circulación y visibilización de acciones artísticas de memoria de la localidad de Kennedy, a través de talleres de memoria y paz, y la creación de productos artísticos que recojan las historias de vida y experiencias de víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación que residen en la Localidad, entendiendo por memoria las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar las graves violaciones de derechos humanos, las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y valores democráticos en tales contextos, como lo afirmó la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El contrato mencionado se ejecutará en un plazo de seis meses contados a partir del 22 de octubre de 2021, en el cual se desarrollarán procesos pedagógicos, culturales y formativos, y se apoyará el fortalecimiento de iniciativas artísticas propuestas por la población afectada por el conflicto armado, en el contexto de construcción y apropiación social de la memoria para la paz, la reconciliación y la democracia en la Localidad.

El desarrollo se llevará a cabo en cinco etapas, a saber:

1. Etapas de alistamiento: Se proyectarán y diseñarán los documentos que guíen el desarrollo y avance del proyecto, la presentación pública del mismo y las convocatorias tanto de talento humano como de iniciativas ciudadanas.
2. Etapas de formación. Consistirá en la implementación de talleres de formación en memoria histórica que incluirán acompañamiento psicosocial, creación de cartografías sociales, recolección de historias de vida enfocadas al conflicto armado y formación artística que permita dignificar la memoria de la población a impactar.
3. Etapas de creación: En esta etapa se realizarán los productos artísticos para la memoria. Los participantes del proyecto podrán decidir individual o colectivamente entre medios de comunicación alternativos, obras musicales, literarias, teatrales, fotográficas, plásticas, entre otras expresiones artísticas. El operador realizará un acompañamiento que permita definir las necesidades específicas para fortalecer y realizar los proyectos artísticos.
4. Etapas de socialización: En ella se editará, publicará y presentará el libro que narra las historias de vida recolectadas en la segunda etapa, cumpliendo con el manejo de derechos de autor y reserva, confidencialidad y protección de datos. En esta etapa



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



también se realizará un Festival Artístico por la Memoria, en el que se serán presentados públicamente los productos de creación artística realizados por cada una de las iniciativas propuestas y el libro publicado. Este Festival tiene como objetivo conmemorar y dignificar a las víctimas del conflicto armado, las víctimas de la violencia política, las personas constructoras de comunidad y de paz, y los hechos emblemáticos alrededor de la memoria, a paz y la reconciliación.

5. Etapas de Cierre. Una vez finalizadas las etapas anteriores, el contratista convocará y realizará una jornada de socialización de resultados y lecciones aprendidas, ante el Comité Técnico y para los participantes del proyecto y comunidad en general.

Lo anterior, en el marco del quinto punto del acuerdo final de paz “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto” en relación con el componente de esclarecimiento de la verdad que pretende mostrar lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y efectos, como parte fundamental de la reconstrucción de la confianza y del reconocimiento de la verdad, entendiendo ésta como un elemento fundamental para la construcción de una paz estable y duradera, aportando al cumplimiento del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

Teniendo en cuenta que durante la etapa de alistamiento se debe preparar lo requerido en el anexo técnico para el desarrollo del proyecto, y que una de las actividades iniciales a ejecutar es la selección de perfiles para la conformación del equipo ejecutor, se llevó a cabo la convocatoria del talento humano siguiendo lo establecido para el efecto.

El anexo técnico determinó el procedimiento para esta convocatoria y señaló que, finalizado el proceso, el contratista debería presentar un informe con el balance ejecutivo del mismo, y los resultados del proceso, lo cual se expresa en el presente documento.

CONVOCATORIA DEL TALENTO HUMANO

Con el fin de realizar esta actividad, el contratista, junto con la Alcaldía Local de Kennedy, lanzó la convocatoria pública de cuatro perfiles, dos para el perfil asistencial y dos para profesionales en Psicología y Arte, a partir del día jueves 18 de noviembre hasta el viernes 26 de noviembre de 2021 a las 4:30 p.m.

Cada perfil se convocó expresando con precisión los requisitos básicos establecidos en el anexo y dando a conocer los puntajes por ponderación que se tendrían en cuenta en la evaluación, como se señala a continuación:

Requisitos Perfiles Profesionales

En cuanto a los perfiles profesionales se requirió:



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



1. Titulación profesional en psicología con un (1) año de experiencia en acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto armado interno;
2. Titulación Profesional en gestión cultural, licenciado en artes o artista integral según el SNIES, con un (1) año experiencia en proyectos sociales, de los cuales seis (6) meses deben ser con víctimas del conflicto armado.

Requisitos Perfiles Asistenciales

Dirigido a población víctima, reincorporada o en proceso de reincorporación. Para esta postulación se exigió conocimientos básicos en lectoescritura, manejo de redes sociales como WhatsApp y Facebook y tener una cuenta de correo electrónico. Como habilidades blandas se requería facilidad para el trabajo en equipo y la constancia de finalización de educación básica primaria.

Puntos para ponderar

De acuerdo con el anexo técnico, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de ponderación en la evaluación, los cuales adicionaron puntos a las postulaciones así:

- Entrega oportuna de documentación (5 puntos)
- Entrega completa de la documentación solicitada (5 puntos)
- Entrega de Carta de motivación (5 puntos) Se tendrá en cuenta, gramática, estructuración y contenido
- Verificación de veracidad de los documentos adjuntos (2 puntos)
- Se tendrán en cuenta los enfoques diferenciales (1 punto)
- Si son personas víctimas, reincorporadas o en proceso de reincorporación (1 punto).
- Se priorizarán residentes de la localidad de Kennedy (adjuntar certificado de residencia)

Adicionalmente, el contratista estipuló un criterio de ponderación adicional de 5 puntos, referido directamente a la acreditación de la experiencia relacionada en las hojas de vida y presentada por las y los postulantes a los perfiles profesionales.

Con el fin de asignar un puntaje por ponderación, desde el equipo ejecutor se procedió a dar valor en el rango entre 0 y 5, de acuerdo con el cumplimiento a lo requerido en cada indicador, así:

- 5 Si se cumplió a cabalidad con lo exigido
- 4 Si cumplió casi con la totalidad
- 3 Si cumplió con la mitad de lo requerido
- 2 Si cumplió con menos de la mitad
- 1 Si ni siquiera se acerca a la mitad del cumplimiento
- 0 Si no cumplió con lo solicitado



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



Publicidad de la convocatoria

Para el desarrollo de esta convocatoria se diseñaron piezas comunicativas como volantes y flayer para redes sociales, cuyo contenido establecía las fechas de apertura y cierre de la convocatoria, perfiles convocados, requisitos, lugares de recepción, tanto físico como digital. Igualmente se habilitó una dirección de correo electrónico para que las y los postulantes dirigieran sus inquietudes y resolver sus dudas.

Conforme lo indica el anexo técnico, se llevó a cabo sesión del Comité Técnico el día 18 de noviembre de 2021, con el fin de presentar para aprobación la metodología de trabajo, las piezas comunicativas, los textos de correos para difundir el proyecto y las convocatorias. También se socializaron los instrumentos en Excel para la consolidación de datos y para la evaluación de las postulaciones y posterior selección del talento humano. Resultado de esta socialización, en esta reunión se sugirieron algunos ajustes y modificaciones muy pertinentes a los documentos de las convocatorias y a los instrumentos de evaluación, los cuales fueron realizados de conformidad y aprobados en su versión final por el Comité, como consta en el documento de relatoría correspondiente.

Además de lo anterior, en este Comité se escogieron dos espacios para socializar de manera presencial, tanto el proyecto, como las convocatorias de talento humano y de iniciativas; uno en el salón comunal Floresta Sur y el otro en el salón comunal de Las Margaritas II, ambos de la Localidad de Kennedy. El día martes 23 de noviembre a las 2:00 pm se realizó la socialización en el salón de Floresta Sur y ese mismo día a las 6:00 pm, en el salón de Las Margaritas II.

Finalmente, se realizó una presentación integral del proyecto y de las convocatorias, a través del Facebook Live de la Alcaldía Local, el jueves 25 de noviembre a las 4:00 p.m., con el acompañamiento de la oficina de Prensa y del equipo de supervisión.

En cuanto a las aclaraciones solicitadas a través del correo electrónico habilitado para tal fin, es pertinente manifestar que fueron respondidas de manera oportuna y con claridad a los consultantes. Adicionalmente, se difundió la convocatoria mediante correo electrónico a las instituciones y a la población objetivo del proyecto.

Instrumentos de apoyo para el análisis y la selección

Los instrumentos para la postulación, el análisis y la selección del talento humano, aprobados por el comité técnico del 18 de noviembre de 2021, y que se adjuntan al presente informe, fueron:

- Dos formularios de Google para la postulación a la convocatoria del talento humano (uno para perfiles asistenciales y el segundo, para perfiles profesionales) (Anexo 1)



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



- Un formulario de Google para la postulación a la convocatoria de las iniciativas artísticas. (Anexo 2)
- Un formato en Excel con el fin de consolidar la información de las y los participantes y revisar la documentación allegada (Anexo 3).
- Un formato en Excel, para la evaluación de los perfiles Asistenciales (Anexo 4)
- Un formato en Excel para la evaluación de los perfiles Profesionales (Anexo 5)
- Una ficha técnica para postular las iniciativas artísticas (Anexo 6)
- Un formato en Excel con el fin de consolidar la información de las iniciativas artísticas postuladas (Anexo 7)
- Un formato en Excel para la evaluación de las iniciativas postuladas (Anexo 8)

Con el fin de apoyar la decisión de selección, cada formato de evaluación contempla la ponderación por puntos de cada hoja de vida postulada según el anexo técnico y teniendo en cuenta el cumplimiento como se mencionó con anterioridad. En cuanto al diseño de los formularios de google para las postulaciones digitales de los perfiles convocados, se verificó que comprendiera los criterios territoriales, de enfoque de género y diferenciales, conforme lo establece el anexo técnico.

La convocatoria cerró a las 4:30 pm en punto, del día 26 de noviembre de 2021. No se presentaron postulaciones extemporáneas.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez cerrada la convocatoria se procedió a la revisión de las solicitudes, encontrando que por medio digital se postularon 43 personas, de éstas, 30 se presentaron para el *perfil profesional*, de las cuales 21 fueron para el cargo en psicología. En este mismo cargo, se observaron varias postulaciones con titulación en Trabajo Social (2 mujeres y un hombre). Igualmente se obtuvo una postulación en físico, también analizada, con la que se tiene un total de 22 aplicaciones para el perfil de psicología.

Para el cargo de profesional en gestión cultural, licenciado en artes o artista integral, se hallaron 9 postulaciones, dentro de las cuales 5 se realizaron desde otras disciplinas que no se encuentran enmarcadas en el núcleo básico de conocimiento exigido para artes por el SNIES del Ministerio de Educación Nacional.

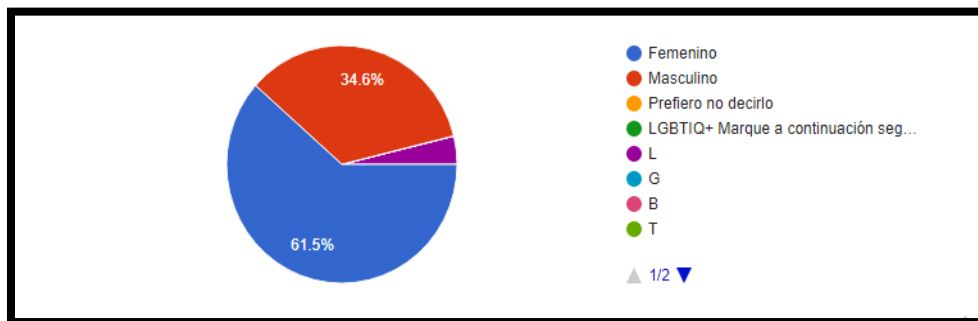
Las 13 postulaciones restantes, por medio digital, aplicaron para los perfiles asistenciales. Se precisa que en este perfil se recibió postulación repetida por parte de Sarai Senet Ramírez Terán.

A modo de conclusión, se tuvo entonces que en la modalidad digital se recibieron 43 postulaciones y en la modalidad de recepción física de hojas de vida, se presentaron 2 postulantes para los perfiles profesionales, uno para psicología y otro para artes.

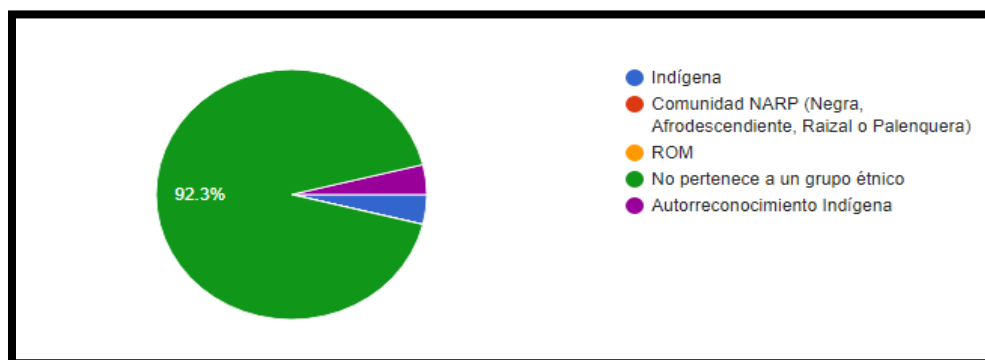
Luego de este primer conteo se hallaron los siguientes resultados según la caracterización poblacional, los cuales se describen para cada uno de los perfiles como sigue:

Perfiles Profesionales

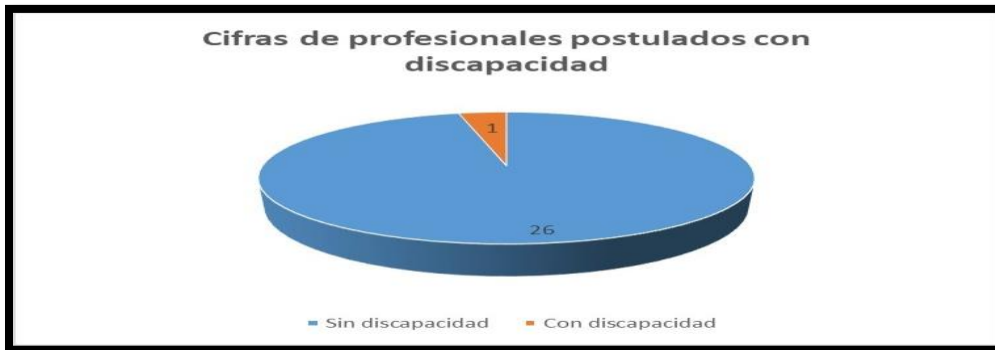
En cuanto al detalle por la identidad de género, se puede evidenciar que atendió a los enfoques diferenciales implementados en la convocatoria y se recibieron 17 postulaciones caracterizadas como femeninas, correspondientes al 34.6% del total, y 9 como masculinas, equivalentes al 61.5%. En cuanto al enfoque diferencial por comunidad LGTBIQ+ se recibió 1 postulación para el 3.9% restante, conforme se observa en el gráfico a continuación:



De acuerdo con la pertenencia étnica como enfoque diferencial tenido en cuenta en el proceso, se pudo observar la participación de población indígena con un 7.7% equivalente 2 personas postulantes y un 92.3% restante correspondiente a 25 personas que declararon no pertenecer a un grupo étnico específico, como lo detalla el gráfico a continuación.

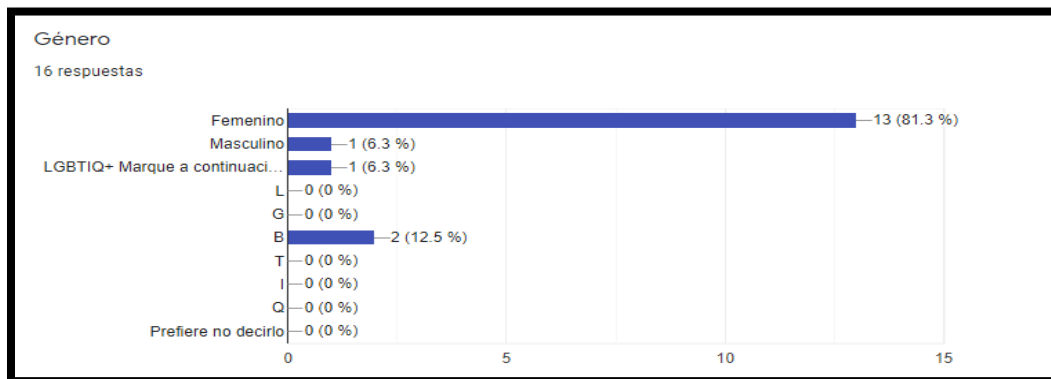


En relación con el enfoque diferencial por discapacidad, también implementado en la convocatoria, se observa participación de la población, en tanto que una persona de las postulantes a este perfil manifestó tener condición de discapacidad, la cual acreditó con la certificación correspondiente. Las 26 postulantes restantes indicaron no tener condición de discapacidad.



Perfiles Asistenciales

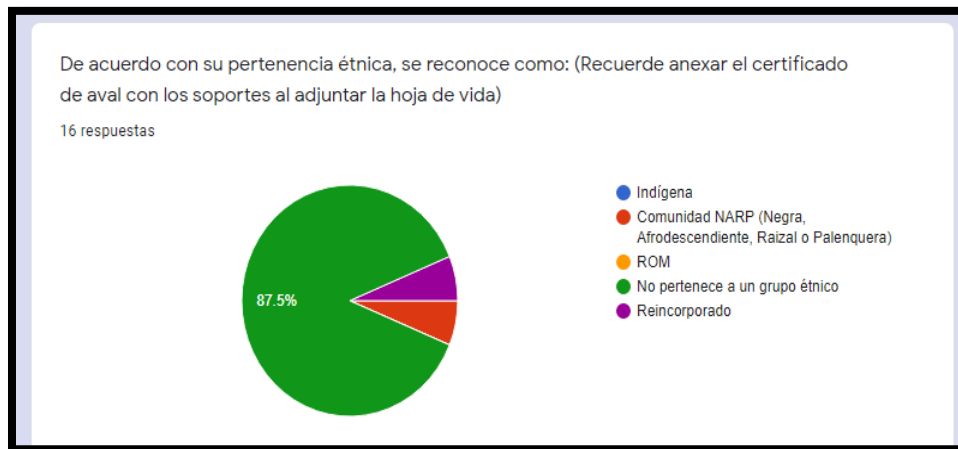
En la convocatoria para los *perfiles asistenciales*, se presentaron 13 postulaciones caracterizadas como femeninas, 1 como masculina, y 2 personas que se identificaron como pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+.



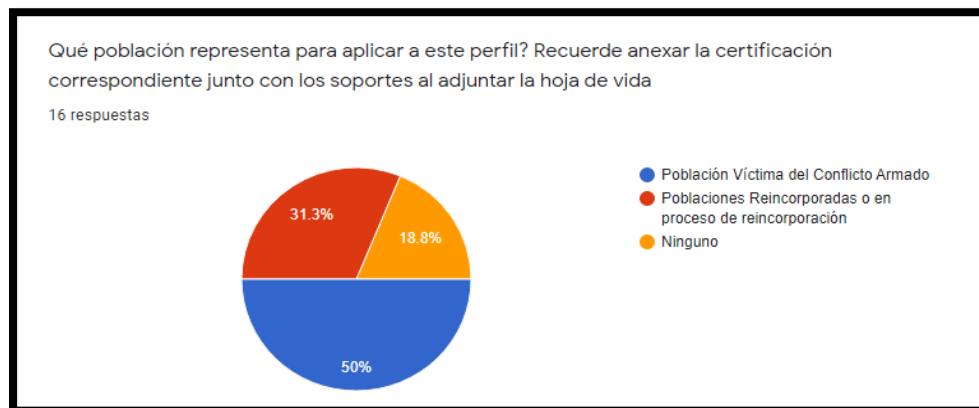
En relación con el enfoque diferencial por discapacidad, se observa que el 93.8% de los postulantes, no indicó encontrarse en situación de discapacidad y el 6.2% restante, correspondiente a 1 persona, manifestó tener discapacidad auditiva, sin acreditar la misma.



De acuerdo con la pertenencia étnica, el 87.5% correspondiente a 15 personas, manifestó no pertenecer a un grupo étnico y el 12.5% restante, equivalente a 1 sola persona, indicó que pertenece a población NARP (Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera).



En cuanto a la población que aplicó al perfil asistencial se observa que el 50% correspondiente a 8 personas, pertenece a Población Víctima del Conflicto Armado; un 31.3% equivalente a 4 personas, pertenece a Poblaciones Reincorporadas o en proceso de reincorporación; y el 18.8% restante de 4 personas, indicó no pertenecer a alguna población en particular, razón por la cual dichos perfiles fueron descartados del proceso de selección, de conformidad con lo establecido por el anexo técnico.



Población Reincorporada o en Proceso de Reincorporación

De acuerdo con lo establecido por el anexo técnico, para el caso particular del perfil asistencial I-poblaciones reincorporadas, se recibieron 4 postulaciones de personas que manifestaron pertenecer a este grupo poblacional. Estas hojas de vida fueron remitidas a



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



vanessatorres@reincorporacion.gov.co, quien es la delegada al Comité Técnico por la *Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN*, y se encargará de preseleccionar las hojas de vida que cumplan con los requisitos solicitados para presentar ante dicho Comité.

ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS POSTULACIONES

Una vez terminado el proceso de recepción de hojas de vida y de acuerdo con lo señalado para este procedimiento en el anexo técnico, se inició con una primera revisión de todas las postulaciones para verificar la entrega completa de la documentación. Seguidamente, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación estipulados en el anexo, se realizó un balance general y mediante una reunión virtual del equipo ejecutor, se revisaron y analizaron todas las hojas de vida. Particularmente, se revisó el instrumento de consolidación de datos de las postulaciones a los perfiles profesionales, debidamente aprobado por el comité, con el fin de descartar algunas hojas de vida que no correspondían con el perfil de Psicólogo o psicóloga, teniendo en cuenta que hubo postulaciones desde otras disciplinas.

ANÁLISIS DE POSTULACIONES AL PERFIL ASISTENCIAL

Seguidamente, se procedió a analizar la información sistematizada en el Instrumento de evaluación para el perfil asistencial I-población víctima del conflicto armado, debidamente aprobado por el comité, y se procedió al conteo de acuerdo con la puntuación por ponderación conforme al anexo técnico.

En este conteo y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico para dar un puntaje de ponderación a la carta de motivación, se tuvo en cuenta la gramática, estructuración y contenido de la misma según las preguntas específicas enunciadas en el formulario de postulación de Google y se procedió a calificar con el rango entre 0 y 5 si cumplía con estos parámetros, conforme se detalló anteriormente. Resultado de este análisis, se obtuvieron dos mejores puntajes, y en uno de ellos hubo dos personas con el mismo puntaje, a saber:

- **1.030.586.778** con 24 puntos especificados así: 5 por entrega oportuna más 5 por entrega completa de la documentación, 2 por verificación de la veracidad en los documentos aportados, 1 por enfoque diferencial de género, 5 por una excelente carta de motivación, bien estructurada y respondiendo a las preguntas planteadas en el formulario de postulación de Google. 1 punto por habitar la localidad de Kennedy y finalmente 5 por pertenecer a población víctima del conflicto armado.
- **39.745.174**, con 22 puntos especificados así: 5 por entrega oportuna más 5 por entrega completa de la documentación, 2 por verificación de la veracidad en los documentos aportados, 1 por enfoque diferencial étnico, 3 por la carta de motivación, teniendo en cuenta que solo respondió algunas de las preguntas planteadas en el formulario de google correspondiente y su redacción y ortografía presentan inconsistencias. 1 punto por habitar la localidad de Kennedy y finalmente 5 por pertenecer a población víctima del conflicto armado.



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



- **1.024.491.479**, con 22 puntos especificados así: 5 por entrega oportuna más 5 por entrega completa de la documentación, 2 por verificación de la veracidad en los documentos aportados, sin ponderación por enfoques diferenciales, 4 por la carta de motivación, teniendo en cuenta que su contenido estuvo bien estructurado y respondió la mayoría de las preguntas planteadas en el formulario de google correspondiente, 1 punto por habitar la localidad de Kennedy y finalmente 5 por pertenecer a población víctima del conflicto armado

De conformidad con el instrumento de evaluación aprobado en comité, se evidenció que quien obtuvo mayor puntuación, con 24 puntos fue la postulación perteneciente a población víctima del conflicto armado, identificada con número de cédula 1.030.586.778. Estudiante de Décimo semestre de Administración de Empresas con experiencia en atención a población Víctima del Conflicto, de manera que cumple con el perfil requerido y adjunta los documentos y certificaciones correspondientes, por tanto, será el perfil presentado al comité para su decisión.

ANÁLISIS DE POSTULACIONES A LOS PERFILES PROFESIONALES

En relación con el análisis para seleccionar las hojas de vida del perfil profesional en ambas disciplinas, psicología y artes, se destacó el criterio exigido por el anexo técnico referente a la calidad de la experiencia, para psicología un año de experiencia psicosocial en atención a víctimas y para artes, un año de trabajo con proyectos sociales, de los cuales 6 meses debían ser con víctimas del conflicto armado y se tomó en consideración preponderante la acreditación de dicha experiencia, como se menciona más adelante en el resultado de la selección.

Para los perfiles profesionales no se postularon personas pertenecientes a población víctima del conflicto armado y se presentó una por población reincorporada.

Respecto a las dos postulaciones en físico, es preciso mencionar que una de ellas no fue habilitada por cuanto la titulación acreditada no era acorde con el perfil solicitado, toda vez que su pregrado era en pedagogía infantil y no en psicología ni en artes. La otra postulación en físico fue para el cargo de psicología y se analizó según los criterios establecidos por el anexo para este perfil.

ARTE

Para el perfil profesional de arte, se realizó el mismo análisis que para los perfiles asistenciales, mediante el instrumento de evaluación aprobado por el comité, y a partir de la documentación enviada, teniendo en cuenta lo descrito para la formación en el registro SNIES del Ministerio de Educación Nacional. Resultado de este análisis, se obtuvieron dos mejores puntajes, a saber:



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY



- **La persona identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.721.065** con 24 puntos, detallados así: 5 por entrega oportuna más 5 por entrega completa de la documentación, 2 por verificación de la veracidad en los documentos aportados, 2 por enfoques diferenciales: 1 de discapacidad y 1 de género; 4 por la carta de motivación, bien estructurada y respondiendo a la mayoría de las preguntas planteadas en el formulario de postulación de Google. 1 punto por habitar la localidad de Kennedy, y finalmente 5 por acreditar la experiencia requerida.
- **La persona identificada con la cédula de ciudadanía número 88.033.301**, con 19 puntos detallados así: 5 por entrega oportuna más 5 por entrega completa de la documentación, 2 por verificación de la veracidad en los documentos aportados, sin punto por enfoques diferenciales, 3 por la carta de motivación, puesto que no dio respuesta a la mayoría de las preguntas planteadas en el formulario de postulación de Google. 1 punto por habitar la localidad de Kennedy, y finalmente 3 en acreditación de la experiencia requerida, toda vez que no acreditó la exigida con población víctima.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el mencionado instrumento de evaluación, se seleccionó la hoja de vida de quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.020.721.065, realizadora audiovisual de tv y vídeo, diseñadora gráfica, especialista en comunicación multimedia. Posee experiencia con entidades como: Jurisdicción especial para la paz, unidad de investigación y acusación (UIA) - grupo de análisis, contexto y estadística (GRANCE), organización internacional para las migraciones (OIM). Además, tiene estudios en Ley de Víctimas y Procesos de Asistencia, Atención y Reparación Integral, de la Universidad Politécnico Mayor. Por lo descrito, será el perfil presentado al Comité para aprobación.

PSICOLOGÍA

Finalmente, se revisan las postulaciones para profesional en psicología, realizando el mismo análisis que para los demás perfiles, mediante el instrumento de evaluación aprobado por el comité.

Resultado de este análisis, se obtuvieron dos mejores puntajes a saber:

- **La persona identificada con la cédula de ciudadanía número 79.745.738**, con 22 puntos, detallados así: 5 por entrega oportuna más 5 por entrega completa de la documentación, 2 por verificación de la veracidad en los documentos aportados, sin punto por enfoques diferenciales; 5 por la carta de motivación, bien estructurada y respondiendo las preguntas planteadas en el formulario de postulación de Google. Finalmente 5 por acreditación de la experiencia específica requerida, teniendo en cuenta que las certificaciones manifiestan expresamente su experiencia en atención psicosocial a población afectada por el conflicto armado desde las instituciones que forman parte de esta ruta de atención.

- **La persona identificada con la cédula de ciudadanía número 79.278.662**, con 21 puntos, detallados así: 5 por entrega oportuna más 5 por entrega completa de la documentación, 2 por verificación de la veracidad en los documentos aportados, sin punto por enfoques diferenciales; 4 por la carta de motivación y, finalmente 5 puntos por priorización en cuanto al grupo poblacional al que pertenece. Acreditó experiencia con proyectos sociales, pero no acreditó la experiencia específica requerida, teniendo en cuenta que las certificaciones no exponen con claridad el acompañamiento psicosocial a población víctima.

De conformidad con lo expuesto y de acuerdo con el mencionado instrumento de evaluación, se seleccionó la hoja de vida del psicólogo identificado con la cédula de ciudadanía 79.745.738, quien posee amplia experiencia en atención a población víctima del conflicto armado en la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y en Acción Social de la Presidencia de la República, en atención a poblaciones vulnerables. Con fundamento en lo anterior, es el perfil por Psicología que será presentado al Comité para aprobación.

CONCLUSIÓN

En esta etapa de convocatoria y selección se pudo observar que las herramientas e instrumentos diseñados tanto para la consolidación de datos como para la evaluación facilitaron el proceso de análisis y selección.

De otra parte y teniendo en cuenta que la situación sanitaria por la pandemia contribuyó con el aumento de desempleo, desde el equipo ejecutor esperábamos una mayor participación y lamentablemente se evidenció, que, a pesar de la crisis mencionada, no se postuló un número significativo de personas, teniendo en cuenta, además, que hubo una buena difusión tanto presencial como virtual, la cual se promocionó con antelación. Así mismo, el tiempo establecido para la recepción de postulaciones fue adecuado.

Adicionalmente, notamos que las personas participantes, en algunos casos no tuvieron en cuenta los requisitos básicos exigidos y sin embargo postularon sus hojas de vida.

Finalmente, con beneficio para el desarrollo del proyecto, hubo postulaciones que cumplieron con los criterios establecidos y se logró proceder con la preselección de aquellos perfiles más opcionados con el fin de presentarlos al comité técnico para su aprobación.

Una vez revisado este informe, y al contar con los análisis y decisiones de selección, se presenta en sesión del Comité Técnico, para obtener el acta con las decisiones finales y proceder con la publicación de resultados y perfiles seleccionados.